

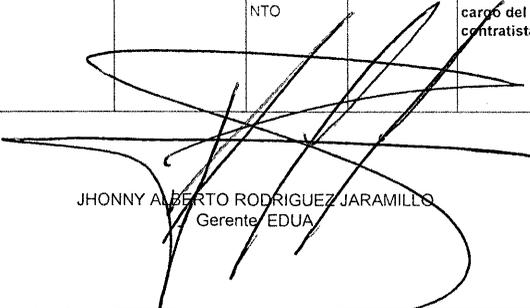


FILA 4	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	Hallazgo No. 02 - Contrato de obra No. 031 de 2015	Se evidenció que no han sido recibidas a satisfacción las obras ejecutadas, a pesar de que el contrato, agotadas las prórrogas y suspensiones, finalizó el 30 de enero de 2019, por el vencimiento del plazo de ejecución. Las obras objeto del contrato No. 031 de 2015, no se terminaron, se encuentran en estado de abandono e inconclusas y no prestan utilidad alguna; actualmente se encuentran deterioradas y afectadas por la intemperie. La revisión y ajuste de los diseños preliminares a diseños definitivos no se terminaron en su totalidad y no fueron recibidos a satisfacción por la entidad. Lo anterior generó un detrimento patrimonial por \$12.618.903.352.	Capacitar a los supervisores de los contratos acerca de la Ley 80 de 1993, Artículo 3, Además de capacitarlos sobre las funciones, responsabilidades, control y vigilancia que deben ejercer en la etapa contractual de los contratos de obra, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto del mismo, teniendo en cuenta el tiempo establecido por ley para la liquidación del mismo.	capacitaciones bimestrales a los supervisores de los contratos sobre la Ley 80 de 1993, Artículo 3	capacitaciones	2	2021/11/01	2022/03/01	16		
FILA 5	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	Hallazgo No. 03 - Contrato de consultoría No. 015 de 2015 - Obligaciones contractuales a cargo del contratista (IP)	Se detectaron deficiencias en las actividades de supervisión, seguimiento y control en relación con lo cancelado y ejecutado, al autorizar los pagos realizados al contratista, sin estar estos soportados con los gastos del personal establecido o determinado en el presupuesto del contrato. Lo anterior generó incumplimiento con las obligaciones expresamente pactadas en el pliego de condiciones numeral 1.9 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO y la cláusula SEGUNDA del contrato por el pago de prestaciones que no fueron ejecutadas efectivamente al haber contratado el personal por prestación de servicios.	Realizar mensualmente seguimiento mediante informes de supervisión o interventoría de los contratos de obra, la vigilancia y control del avance físico y financiero del proyecto o contrato.	Informes de supervisión o interventoría	informes	12	2021/11/01	2022/10/31	52		

FILA 6	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	<b>Hallazgo No. 03 - Contrato de consultoría No. 015 de 2015 - Obligaciones contractuales a cargo del contratista (IP)</b>	Se detectaron deficiencias en las actividades de supervisión, seguimiento y control en relación con lo cancelado y ejecutado, al autorizar los pagos realizados al contratista, sin estar estos soportados con los gastos del personal establecido o determinado en el presupuesto del contrato. Lo anterior generó incumplimiento con las obligaciones expresamente pactadas en el pliego de condiciones numeral 1.9 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO y la cláusula SEGUNDA del contrato por el pago de prestaciones que no fueron ejecutadas efectivamente al haber contratado el personal por prestación de servicios.	Capacitar a los supervisores de los contratos sobre las funciones, responsabilidades, control y vigilancia que deben ejercer en la etapa contractual de los contratos de obra, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto del mismo, además de tener la certeza de los pagos a realizar y el tiempo establecido por ley en la liquidación de los contratos.	capacitaciones sobre funciones, responsabilidades, control y vigilancia que se debe ejercer en la etapa contractual de un contrato de obra.	capacitaciones	2	2021/11/01	2022/03/01	16		
FILA 7	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	<b>Hallazgo No. 04 - Contrato de Consultoría No. 001/2016 - Interventoría al contrato de obra No. 031/2015 - (D-F)</b>	Las actividades desarrolladas por la interventoría a las obras objeto del contrato No. 031 de 2015, fueron ineficaces, generándose un daño al patrimonio del Estado en cuantía de \$2.349.355.043. Se presentó control inadecuado de recursos y de las actividades que debía ejecutar el contratista de obra. La interventoría autorizó el pago del ítem Platinas en calidad ASTM-A572 grado 50 (vigas I), según diseño (VIA MONTECARLO TRAMO II) por \$5.393.552.420, sin estar instaladas y actualmente se encuentran sometidas a un proceso de corrosión. Las acciones desarrolladas por la interventoría no derivaron en la ejecución satisfactoria de las obras.	Realizar mensualmente seguimiento mediante informes de supervisión o interventoría de los contratos de obra, la vigilancia y control del avance físico y financiero del proyecto o contrato.	Informes de supervisión o interventoría	informes	12	2021/11/01	2022/10/31	52		
FILA 8	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1404004	<b>Hallazgo No. 04 - Contrato de Consultoría No. 001/2016 - Interventoría al contrato de obra No. 031/2015 - (D-F)</b>	Las actividades desarrolladas por la interventoría a las obras objeto del contrato No. 031 de 2015, fueron ineficaces, generándose un daño al patrimonio del Estado en cuantía de \$2.349.355.043. Se presentó control inadecuado de recursos y de las actividades que debía ejecutar el contratista de obra. La interventoría autorizó el pago del ítem Platinas en calidad ASTM-A572 grado 50 (vigas I), según diseño (VIA MONTECARLO TRAMO II) por \$5.393.552.420, sin estar instaladas y actualmente se encuentran sometidas a un proceso de corrosión. Las acciones desarrolladas por la interventoría no derivaron en la ejecución satisfactoria de las obras.	Capacitar a los supervisores de los contratos sobre las funciones, responsabilidades, control y vigilancia que deben ejercer en la etapa contractual de los contratos de obra, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto del mismo, además de tener la certeza de los pagos a realizar y el tiempo establecido por ley en la liquidación de los contratos.	capacitaciones bimestrales sobre funciones, responsabilidades, control y vigilancia que se debe ejercer en la etapa contractual de un contrato de obra.	capacitaciones	2	2021/11/01	2022/03/01	16		
FILA 9	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	<b>Hallazgo 5: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 010 DE 2015- obligaciones contractuales a cargo del contratista y garantía del manejo de anticipo. (D-F)</b>	Debilidades en las actividades de supervisión y control, al no desplegar ninguna actividad tendiente a buscar el cumplimiento del objeto de este contrato, ni ejercer una correcta vigilancia del mismo para proteger los recursos de la entidad. Falta de seguimiento y control en la inversión y manejo del anticipo	Efectuar todas las actividades de supervisión de acuerdo con las obligaciones contractuales, permitiendo el debido cumplimiento las mismas que fueron pactadas en el contrato,	Realizar mensualmente seguimientos a los informes de supervisión, acordes con sus funciones, de los contratos ejecutados por la EDUA	informes de seguimiento	12	2021/11/01	2022/10/31	52		

AS  
PX

FILA 10	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	<b>Hallazgo 5: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 010 DE 2015- obligaciones contractuales a cargo del contratista y garantía del manejo de anticipo. (D-F)</b>	Debilidades en las actividades de supervisión y control, al no desplegar ninguna actividad tendiente a buscar el cumplimiento del objeto de este contrato, ni ejercer una correcta vigilancia del mismo para proteger los recursos de la entidad. Falta de seguimiento y control en la inversión y manejo del anticipo	Realizar todas las actividades de supervisión de acuerdo con las obligaciones contractuales, permitiendo el debido cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas en el contrato,	Capacitar a los supervisores de los contratos, en lo correspondiente a la realización de seguimientos y actividades de supervisión, acordes con sus funciones	Capacitaciones	3	2021/11/01	2022/10/31	52		
FILA 11	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	<b>Hallazgo 6: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 013 DE 2015 obligaciones contractuales a cargo del contratista. (A-D-F)</b>	Debilidades en las actividades de supervisión y control, al no ejercer control y seguimiento del objeto contractual ni a los recursos como lo señala el artículo 261 de la ley 80 de 1993-	Realizar todas las actividades de supervisión de acuerdo con las obligaciones contractuales, permitiendo el debido cumplimiento las mismas que fueron pactadas en el contrato,	Efectuar mensualmente seguimientos a los informes de supervisión, acordes con sus funciones, de los contratos ejecutados por la EDUA	informes de seguimiento	12	2021/11/01	2022/10/31	52		
FILA 12	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	<b>Hallazgo 6: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 013 DE 2015 obligaciones contractuales a cargo del contratista. (A-D-F)</b>	Debilidades en las actividades de supervisión y control, al no ejercer control y seguimiento del objeto contractual ni a los recursos como lo señala el artículo 261 de la ley 80 de 1993-	Realizar todas las actividades de supervisión de acuerdo con las obligaciones contractuales, permitiendo el debido cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas en el contrato,	Capacitar a los supervisores de los contratos, en lo correspondiente a la realización de seguimientos y actividades de supervisión, acordes con sus funciones	Capacitaciones	3	2021/11/01	2022/10/31	52		
FILA 13	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	<b>Hallazgo 7: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 014 DE 2015 obligaciones contractuales a cargo del contratista. (A-D-F)</b>	Debilidades en las actividades de supervisión y control, al encontrarse deficiencias de supervisión y vigilancia al Contrato Interadministrativo N° 014 de 2015.	Efectuar todas las actividades de supervisión de acuerdo con las obligaciones contractuales, permitiendo el debido cumplimiento las mismas que fueron pactadas en el contrato,	Realizar seguimientos a los informes de supervisión, acordes con sus funciones, de los contratos ejecutados por la EDUA, en especial con la liquidación del contrato de acuerdo a los estipulado en las obligaciones	informes de seguimiento	12	2021/11/01	2022/10/31	52		

1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1405004	Hallazgo 7: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 014 DE 2015 obligaciones contractuales a cargo del contratista. (A-D-F)	Debilidades en las actividades de supervisión y control, al encontrarse deficiencias de supervisión y vigilancia al Contrato Interadministrativo N° 014 de 2015	Efectuar todas las actividades de supervisión de acuerdo con las obligaciones contractuales, permitiendo el debido cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas en el contrato,	Capacitar a los supervisores de los contratos, en lo correspondiente a la realización de seguimientos y actividades de supervisión, acordes con sus funciones	Capacitaciones	3	2021/11/01	2022/10/31	52		
FILA 14  JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO Gerente EDUA				 ANDRES MAURICIO CHACÓN ÁNGEL Secretario de Infraestructura										



